



ENTREGA EN COMODATO AL CENTRO CULTURAL TEA, EL INMUEBLE UBICADO EN AVDA., IGNACIO CARRERA PINTO, PASAJE LOS PAPAYOS BLOCK 40 DPTO., N°34, DE LA COMUNA DE TALCA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3783,

TALCA,

12 OCT. 2017

VISTOS:

- El Ord N°1819 de fecha 06/10/2017, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule en el que aprueba el Acta de la Comisión de Administración y Gestión de Bienes Inmuebles de fecha 17/08/2017.
- EL Ord. N° 814 del 31/12/2014 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que instruye e informa en relación a la adquisición, administración y disposición de bienes inmuebles de los SERVIU;
- La Resolución 1600/2008, de la Contraloría General de la República, y
- El D.S. N° 1305/75; el D.S. N° 355/76 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los SERVIU, y el Decreto TRA 272/38/2015 de fecha 05/10/2015 que me designa Director del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

- A través de carta 04 de mayo de 2017 el Centro Cultural TEA, como representante Legal Víctor Albornoz San Martín, solicita en comodato el inmueble ubicado en Avda., Ignacio Carrera Pinto, Pasaje Los Papayos Block 040 Dpto., N°34, de la comuna de Talca, de una superficie 75,00m2 apróx., Rol 1847-12, inscrito a fojas 526 N° 691 del Registro de Propiedad del año 1969 del CBR de Talca.
- El propósito de este Centro Cultural TEA es contar con un espacio para realizar talleres, actividad de recreación para niños con autismo, seminarios y charlas, ejecución de terapias y reuniones operativas de la organización.

RESUELVO:

- ENTRÉGUESE EN COMODATO** por el plazo de 5 años al **CENTRO CULTURAL TEA**, el inmueble ubicado en Avda., Ignacio Carrera Pinto, Pasaje Los Papayos Block 040 Dpto., N°34 de la comuna de Talca, de propiedad de este SERVIU de una superficie aproximada de 75,00 m2.
- La Unidad de Gestión de Suelos de este SERVIU procederá a confeccionar el contrato respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



OMAR GUTIÉRREZ MESINA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DEL MAULE



CDM/VGB/mti
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Programación y Control
- Unidad Gestión de Suelos (Marcela Tapia)
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes